



SANTA FE, 16 de diciembre de 2019.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Secretaría de Posgrado eleva solicitud de aprobación del arancel de los cursos a dictarse durante el año 2019, en el marco de la Maestría en Ingeniería en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

Que se cuenta con la respectiva Acta del Comité Académico de la Maestría de fecha 19 de noviembre de 2019;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Establecer como arancel de los cursos a dictarse durante el año académico 2020, en el marco de la Maestría en Ingeniería en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, la suma de \$ 6.500 (seis mil quinientos pesos) por cada curso de 45 horas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 447/19.-